"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 02 de julio de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
04 JUL 2025
EXPEDIENTE N° 6749
HORA: 11:11 A FIRMA:

OFICIO N° 023 -2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

Señor (es)
Mag. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

ASUNTO: Se proyecte resolución directoral de acreditación de ganadores del CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS", para participar en III Etapa -2025.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a los documentos en referencia, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Yunguyo, cumplió con la ejecución del CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS", II Etapa -2025, según lo dispuesto en la RVM N° 051-2025-MINEDU, en cuyas bases manifiesta que, el documento que respalda al estudiante ganador(a) o delegación ganadora es la Resolución Directoral (en el caso de la Etapa IE, es la ficha de inscripción virtual) que debe estar firmada por el responsable de la UGEL. Por lo que solicitamos, se emita la resolución correspondiente, para su reconocimiento y acreditación de los ganadores que a continuación se menciona:

CATEGORIA	ESTUDIANTE	SEUDONIMO	TITULO DEL TRABAJO	DOCENTE ASESOR	IIEE	PUNTAJE
NARRATIVA ORAL	PEREZ GONZALO CLARIVET MILAGROS	MILAGRITOS	EL ZORRO Y LA HUALLATA	MAMANI HUANCA HERNAN	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"	35.33
FÁBULA	CRUZ ARRATIA LUZ FANNY	FANNY	EL BAILE DEL LAGO MENOR WIÑAYMARKA	CAHUANA HUAMAN CARMEN	71009	39.00
CUENTO	CANDIA HUANCA NOE ALEX	CANDIA	EL SILENCIO DEL KHAPIA	COILA PACOMPIA ISABEL	MICAELA BASTIDAS	41.17
ENSAYO	ZAPANA COLORADO KEVIN MATHIAS	MATHIUS	ENCUENTRO DE LA EDUCACIÓN ARGUEDIANA CON LA EDUCACIÓN DIGITAL DIALOGO ENTRE TRADICION Y MODERNIDAD	BUSTINZA MAMANI ROSANA	JOSÉ GÁLVEZ	42.67

Además, adjuntamos al presente, el informe correspondiente, plan de trabajo y la resolución de la comisión y EL ANEXO 4.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Jesus Zapana Choque

UGEL YUNGUYO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº -2025-UGEL-Y

Yunguyo,

Visto, el OFICIO N°023-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC. sobre la organización del Concurso Nacional Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044), señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y critica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, la Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" tiene por finalidad mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

Que, en el marco de las disposiciones antes señaladas, la Dirección General de Educación Básica Regular traslada al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 00131-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, elaborado por la Dirección de Educación Física y Deporte, a través del cual propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025, los cuales incluyen a: (i) los Juegos Florales Escolares Nacionales, (ii) el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", (iii) la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - Aceros Arequipa, (iv) el Concurso Nacional Crea y Emprende, (v) la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka", (vi) el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee", (vii) el Concurso Nacional de reconocimiento a la participación estudiantil en Instituciones Educativas "Ideas En Acción" y, (viii) el Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión", (en adelante, la Propuesta);

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA
OFICINA TRA
04 JUL 2025
EXPEDIENTE N° 6748
HORA: 10:54 FIRMA

INFORME N° 024-2025-DREP-UGELY-AGP-EEC.

AL : Mag. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DEL : Lic. Jesús Wilfredo Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACION

ASUNTO : CONCURSO PREMIO NACIONAl DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" 2025.

Es grato dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de informar sobre la ejecución del PREMIO NACIONA DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS"-2025, según la Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU, lo cual paso a detallar de la siguiente manera:

PRIMERO: En fecha 27 de mayo se emite la RVM N° 051-2025-MINEDU, sobre la ejecución de los concursos Escolares Nacionales

SEGUNDO: En fecha 26 de mayo de 2025, se emite el Oficio Múltiple N° 0086-2025-GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC, con el propósito de invitar a las IIEE del nivel primario, secundario de EBR y EBA, a participar en el concurso, en el que se adjunta las bases.

TERCERO: En fecha 29 de mayo, se presenta el Plan de Trabajo para la ejecución del concurso según el OFICIO N° 0013-2025-- GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC

CUARTO: En fecha 02 de junio, se solicita requerimiento para la ejecución del concurso, a través del OFICIO N° 017-2025- GRP-GRDS/DREP/UGEL-Y-AGP-EEC, materiales, y pago de jurados, medallas y galvano.

QUINTO: En fecha 12 de junio se emite la Resolución Directoral N° 0573-2025-UGEL-Y. de conformación de la comisión organizadora del concurso para la etapa UGEL ANEXO 3

SEXTO: Según el cronograma hasta el 27 de junio se registraron al SICE, la cantidad de trabajos que se describe a continuación:

Narrativa oral: 1 video
Fábula: 06 trabajos.
Cuento: 19 trabajos
Ensayo: 18 trabajos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml**

Resolución Viceministerial
N° 051-2025-MINEDU

Lima, 27 de mayo de 2025

VISTOS, el Expediente N° DEFID2025-INT-0399056, el Informe N° 00131-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Informe N° 00784-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N° 00733-2025-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, precisando en su literal h) que se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, los cuales, promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley General de Educación señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0399056

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **3ADF62**

Etapa UGEL	• El jefe del área de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Asesor legal de la dirección encargada • Especialista EIB de la UGEL
Etapa DRE	• El director de Gestión Pedagógica, quien lo preside • Un especialista de EBR • Un especialista de EBA • Un especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria • Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE/GRE o la que haga sus veces • Asesor legal de la dirección encargada
Etapa nacional	• Director de la DEFID, o su representante, quien lo preside • Director de la DEBA, o su representante • Director de la DEP, o su representante • Director de la DEIB, o su representante • Director de la DISER, o su representante • Director de la DES, o su representante

7.2. Funciones de la comisión organizadora

Etapa	Funciones y/o Responsabilidades
IE (EBR/ EBA)	• Diseñar y ejecutar el plan de trabajo para el PNJMA, el cual incluye organizar, convocar, difundir, brindar asistencia técnica y evaluar el desarrollo del concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases específicas. • Promover la participación de los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo. • Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2025 para garantizar la participación de los estudiantes. • Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso. • Entregar los trabajos producidos por los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación en original y formato PDF. • Realizar en el tiempo establecido la inscripción de los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL. • Otorgar diplomas a los estudiantes y docentes ganadores del concurso en la etapa IE. • Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y formato PDF. • Los anexos B1, B6, B7 en físico debidamente firmados deben escanearse y subirse en el SICE y deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.
UGEL y DRE	• Promover la difusión del PNJMA, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes. • Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente de los PNJMA, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa. • Brindar asistencia técnica para garantizar el normal desarrollo del PNJMA. • Conformar mediante acta a la comisión organizadora. • Designar mediante acta a los integrantes del jurado calificador solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. • Entregar los trabajos presentados por los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. • Garantizar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes de la etapa que corresponda en el SICE.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 28 de mayo de 2025

OFICIO N° 0013-2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

MINISTERIO DE ED
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATI
UNIDAD EJECU
OFICIN
F-8 29 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 5408
HORA: 9:32 FIRMA

Señor (a)
Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

Presente. -

Asunto : Plan de la ejecución del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025.

Referencia : RVM N° 051-2025-MINEDU

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a la normativa en referencia, impetra la ejecución de los concursos escolares nacionales, en las IIEE del ámbito provincial, en el presente año; por tanto, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, tiene la función de sensibilizar a los directivos para que se ejecute la etapa IE, con participación de manera voluntaria de todos los estudiantes; y, a nivel de la UGEL ejecutar la segunda etapa; por lo que, se remite **el plan de ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025. Para su implementación en la provincia de Yunguyo.**

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. Jesús W. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U E 305 EDUCACIÓN YUNGUYO

JWZCH/EEC
Cc/Arch.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00105500278	ESP. MATEMATICA - TALLER DE ESTRATEGIAS DE APRENDISAJE RUMBO A LA ECE 2025	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00
AOI00105500279	ESP. C Y T. - XXXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - FENCUT EUREKA 2025	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,741.00
AOI00105500280	ESP. C Y T. - MICROTALLERES SOBRE ESTRATEGIAS, EVALUACION FORMATIVA, USO Y MANEJO DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00105500281	ESP. C Y T. - XVI CONCURSO DE CONOCIMIENTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	250	0	0	0	0	250
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,160.00
AOI00105500282	ESP. C Y T. - QUIOSCOS SALUDABLES OFRECEN ALIMENTOS SALUDABLES	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
AOI00105500283	ESP. EPT - CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,621.00
AOI00105500284	ESP. EPT - MICROTALLERES DE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS METODOLOGICAS DE ENSEÑANZA	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	72
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,621.00
AOI00105500285	ESP. COMUNICACION - PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARIA ARGUEDAS	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	24	24	24	0	0	0	0	0	606.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	606.00
AOI00105500286	ESP. COMUNICACION - CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSION LECTORA "EL PERÚ LEE"	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,597.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,597.00
AOI00105500287	ESP. COMUNICACION - CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL, ARGUMENTACION Y DEBATE	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	300	0	0	0	0	0	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00105500288	ESP. COMUNICACION - CONCURSO PROVINCIAL DE COMPRENSION DE TESTOS EN INGLES	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00
AOI00105500289	ESP. COMUNICACION - TALLERES DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00105500290	ESP. COMUNICACION - TALLERES DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN INGLES	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0	0	0	65
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,476.00
AOI00105500291	ESP. TOE - ENCUENTRO DE ALCALDES ESCOLARES	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	25
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	888.00
AOI00105500292	ESP. TOE - ORIENTACION VOCACIONAL	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,320.00
AOI00105500293	ESP. TOE - TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACION	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00
AOI00105500294	ESP. TOE - TALLER DE FORTALLECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES TUTORES DE EDUCACION	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
AOI00105500295	ESP. TOE - ENCUENTRO DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES EN TOE Y CONVIVENCIA ESCOLAR	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
					Financiero S/.	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
AOI00105500296	ESP. EE.FF. - MICROTALLERES	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	0.00	550.00
AOI00105500297	ESP. EE.FF. - IZAMIENTO POR EL DIA DE LA EDUCACION	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	45
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382.00	0.00	0.00	382.00
AOI00105500298	ESP. CC.SS. - CONCURSO DE INVESTIGACION HISTORICA	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	45
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00105500299	ESP. CC.SS. - FORTALECIMIENTO A DOCENTES DE CIENCIAS SOCIALES	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	54	0	0	0	0	0	54	0	0	0	0	54
					Financiero S/.	0.00	0.00	940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	940.00
AOI00105500300	ESP. CC.SS. - ENCUENTRO DE MUNICIPIOS ESCOLARES	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,660.00
AOI00105500301	ESP. CONVIVENCIA - INICIO DEL AÑO ESCOLAR	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00105500302	ESP. CONVIVENCIA - DIA DEL NIÑO PERUANO	211301 : YUNGUYO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00105500303	ESP. CONVIVENCIA - TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL COMITÉ DE GESTION DEL BIENESTAR	211301 : YUNGUYO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
AOI00105500304	ESP. CONVIVENCIA - DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA)	211301 : YUNGUYO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
AOI00105500305	ESP. CONVIVENCIA - ACCIONES CIVICAS	211301 : YUNGUYO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	422.00	422.00

INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº- 0573 -2025-UGEL-Y

Yunguyo, 12 JUN. 2025

Visto, el **OFICIO N° 015 -2025-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.** sobre la organización del Concurso Nacional Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044), señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28044, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y critica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, la Ley N° 28898, Ley que crea el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" tiene por finalidad mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo antes referido; así como, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como escritas, y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la educación básica;

COMITÉ DE ETICA Y DISCIPLINA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. Luis Marino Calcina Tito	Director de la UGEL Yunguyo
Lic. Pablo Raúl Lázaro Lázaro	Esp. En Ciencia Y Tecnología

. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DE LA UGEL-YUNGUYO

LO QUE ME SUSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

DAVID [illegible] COILA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UE. 305 EDUCACIÓN YUNGUYO

LMCT/DUGEL-Y
JHRC/DSAGI
SRH/DSA-II
LMPM/DGP(e)
WAM/OAJ
RRDLRV/OPR
24-05-2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 02 de julio de 2025

OFICIO N° 017-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.

MINISTERIO DE EDU...
UNIDAD DE GESTION EDUCA...
UNIDAD E...
OFICINA TRA...
F- 10 02 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 55 46
HORA: 3:31 FIRMA

SEÑOR:

Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención en el Área de Administración.

ASUNTO: **Solicita requerimiento para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Etapa UGEL 2025.**

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organizará el Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2025, con participación de estudiantes ganadores en la etapa institucional, en el nivel primaria y secundaria, para determinar los ganadores que representarán a la UGEL en la Etapa Regional en las categorías: narrativa oral, fábula, cuento y ensayo; por lo que, se presenta el requerimiento y términos de referencia para servicio de refrigerios, materiales y viáticos para la concreción del concurso nacional en su segunda etapa.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. J... Zegarra Chavez
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 305 EDUCACIÓN YUNGUYO

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

COMUNICADO

Se comunica a los directivos y docentes de las IIEE de los niveles inicial, primaria y secundaria, en referencia al Concurso Nacional "EL PERU LEE" según la RVM 051-2025-MINEDU, para **la ETAPA UGEL**, lo siguiente:

- La fecha máxima de inscripción de ganadores para la ETAPA UGEL, es indefectiblemente, hasta el **viernes 04 de julio** del presente año.

- En las categorías A, B y C, solo se valoran los videos elaborados por los equipos (Video, bitácora o cartelera)

- En las categorías, D, E y F, además de la valoración del producto (video o podcast) presentado por equipos, participarán, **de manera presencial**, en el "Desafío de lectura y análisis" según **ANEXO** que se adjunta al presente.

- Para la participación en el **"Desafío de lectura y análisis"** la UGEL comunicará oportunamente la fecha específica, previa coordinación con los jurados y dentro del cronograma establecido por el MINEDU; para lo cual, se solicita estar atentos al comunicado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – A.G.P. – Yunguyo – Dirección Regional de Educación Puno

Yunguyo, 30 de junio de 2025

La Comisión organizadora de la Etapa UGEL

PERÚ | Ministerio de Educación | Direccion Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

RESULTADO FINAL DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUCION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA :NARRATIVA ORAL

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBS.
					1	2	3			
1	EL ZORRO Y LA HUALLATA	70232 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PEREZ GONZALO CLARIVET MILAGROS	MILAGRITOS	36	34	36	106	35.33	CLASIFICA
2										

Yunguyo, julio de 2025

Lic. Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI:73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521

PERÚ | Ministerio de Educación | Direccion Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUCION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA : FÁBULA

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBSERBVACIONES
					1	2	3			
1	EL BAILE DEL LAGO MENOR W	71009	CRUZ ARRATIA LUZ FANNY	FANNY	41	39	37	117	39.00	CLASIFICA
2	EL CONDOR EL ZORRO Y LA	70232 NUES	SEGURA QUISPE CESIA JANDI	SUMA PANQAR	39	43	32	114	38.00	
3	MARIANO Y EL ZORRO ASTUT	70256 SAN M	CHOQUE FLORES BECK ADEIR	BECKERCH	43	37	33	113	37.67	
4	EL PEZ QORI Y EL ALCALDE	PERU BIRF II	GOMEZ FERNANDEZ ROSMERY	ROSY	40	38	34	112	37.33	
5	EL TORO ABUSIVO	71006	QUISPE ORTEGA YERSON JOSE	JODSI	41	34	33	108	36.00	
6	EL ZORRO Y EL SAPO	70281	POMACOSI ONOFRE OSCAR ANTONY	ANTONY	38	30	34	102	34.00	

Yunguyo, julio de 2025

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI:73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI:40944521

PERÚ | Ministerio de Educación | Direccion Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

RESULTADOS FINALES DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUCION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA : CUENTO

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
					1	2	3			
1	EL SILENCIO DEL KHAPIA	MICAELA BASTIDAS	CANDIA HUANCA NOE ALEX	CANDIA	41.5	41	41	123.5	41.17	CLASIFICA
2	CUANDO LOS CERROS HABLARON	JOSE GALVEZ	CAHUANA CHURA STEPHANY ALESSANDRA	TEFY	39	43	39	121	40.33	
3	EL MURMULLO DEL SILENCIO	COPANI	PACHECO CANAHUIRE DAYIRO OMAR	JILATA SARNAQIRI	37	42	34	113	37.67	
4	CHUÑU LAXUMA	JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	ORDOÑA CAMAARELIZ CAMILA	UNKAYLLA	36	39	35	110	36.67	
5	EL HOGAR DEL AGUA	CESAR VALLEJO	PAYE ARUCUTIPA DIANA LIZETH	LUNA	35	40	34	109	36.33	
6	EL ENCUENTRO DE KUSI CON LA PACHAMAMA	SUANA	CACERES ZAPANA NATALIA	PHAXSI	36	40	33	109	36.33	
7	COSTUMBRES DE MI PUEBLO	ALTO ALIANZA	SALCEDOORELLANO FRANK DAYIRO	BARTOLINA SISA	37	37	34	108	36.00	
8	NATURALEZA Y EL SER HUMANO	FRANCISCO BOLOGNESI	LOMA LOMA YARITA ISABEL	YARIS	34	39	34	107	35.67	
9	CRISILDA LA NIÑA ENCANTADA DE CHALLAPAMPA	ANDRES BELLO	ALVARADO CHOQUECOTA JEFERSON	SUMA WAYNA	35.5	33	36	104.5	34.83	
10	VERDE GUARDIAN DEL AKA PACHA URAKI	SAN PEDRO	UCHASARA CUSI ALDAIR	EL MAS CAPITO	34.5	38	32	104.5	34.83	
11	El ROCÍO SAGRADO DE LA ROSA	JUAN VELASCO ALVARADO	UCHARICO CEREZO GUIDO MARCIAL	HURACÁN	31.5	38	34	103.5	34.50	
12	MAYACHTASIPXAÑANI	ANAPIA	CHALCO LIMACHE DEYSI GABRIELA	PANQARITA	34	36	33	103	34.33	
13	EL HOMBRE DORADO	RICARDO PALMA	VIZCARRA HUERTA ANYELO SAMIR	ANYELUS	34	38	30	102	34	
14	KUNTUR Y EL AMANECER ROTO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	MAMANI SQUITA NADYNE NANCY	NADY	36.5	32	31	99.5	33.17	
15	TIMUKU Y LA MARCELINA	ISCAYA	OSCO CHACHAQUE ANDREE DOMINIK	PALLAPALLA	36.5	29	33	98.5	32.83	
16	EL AFECTO DE LOS MISTERIOSOS SERES DEL LAGO TITICACA	MIGUEL GRAU	COARITA ZAPANA WILMER JOSUE	JOSI	30	37	31	98	32.67	
17	LA NIÑA HUERFANA	DANIEL ALCIDES CARRION	MAMANI AQUINO ALEXANDER YOVANY	ROOSEL	27	38	32	97	32.33	
18	LARANJITO INMORTAL	AGROPECUARIO DE AYCHUYO	UCHARICO QUISPE MELANIE YANDY	PLUMAMEL	34	29	33	96	32.00	
19	VIAJE DE JUSTINA	CHIMBO	HUERTA TORRES ELIZABETH ROXANA	YUZURI	27	29	32	88	29.33	

Yunguyo, julio de 2025

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI:73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

RESULTADOS FINALES DEL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2025

ANEXO 4

FICHA DE EVALUCION CONSOLIDADA

ETAPA: UGEL

CATEGORIA : ENSAYO

N°	TITULO DEL TRABAJO	IIEE	PARTICIPANTE	SEUDONIMO	JURADOS			PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	OBS.
					1	2	3			
1	Encuentro de la educación arguediana con la educación digital diálogo en	JOSE GALVEZ	ZAPANA COLORADO KEVIN MATHIAS	MATHIUS	40	45	43	128	42.67	CLASIFICA
2	ARGUEDAS, REIVINDICANDO EL VALOR DE LA CULTURA ANDINA	MICAELA BASTIDAS	CEREZO SURCO PATTY VARINIA	NOAH	45	41	41	127	42.33	
3	LOS DOS MUNDOS EN LA OBRA DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	DANIEL ALCIDES CARRION	CHOQUE QUISPE DORIS SOLEDAD	LUNA	43	43	40	126	42.00	
4	UNA EPOPEYA ETICA DEL PERU DIVIDIDO	RICARDO PALMA	APAZA CALISAYA YANELA JASMIN	YANELITA	40	47	38	125	41.67	
5	Raíces que hablan el Perú profundo en la voz de Arguedas	COPANI	CHAMBILLA YUJRA FLORA MARIELA	SUMA PANQARA	43	46	36	125	41.67	
6	UN LEGADO POR CUMPLIR	JOSE CARLOS MARIATEGU	QUISPE APAZA JOSELIN ZORAIDA	AMARU	40	44	36	120	40.00	
7	José María Arguedas el encuentro de dos mundos	AGROPECUARIO DE AYCH	COAQUIRA LOPEZ MARISOL SOFIA	AYMARA IMILLIT	37	42	37	116	38.67	
8	POR QUÉ DEBEMOS LEER A JOSÉ MARIA ARGUEDAS EN LAS INSTITUCIOI	ALTO ALIANZA	CONDORI BRAVO ISABEL	LUZ DE MI CAMI	37	42	37	116	38.67	
9	LA DESIGUALDAD RETRATADA EN ARGUEDAS	SUANA	CACERES LIMACHE MIRIAM LIZETH	MILY	40	43	33	116	38.67	
10	YAWAR FIESTA	ISCAYA	ALVAREZ TICONA WILDER	WILDERCITO	37	40	38	115	38.33	
11	TODAS LAS SANGRES UNA MIRADA AL PERU DIVIDIDO PERU AUN POSIBI	ANDRES BELLO	CHAMBI CONDORI CLEBER ANTONY	ABRAHAM	39	42	34	115	38.33	
12	PRODUCCION SIN GANANCIA MIGRACION SIN RETORNO	CESAR VALLEJO	POMA CACHICATARI JUDITH CLEIGENY	LA HIJA DEL VIEN	41	36	37	114	38.00	
13	encuentro de dos mundos	FRANCISCO BOLOGNESI	VASQUEZ RAMOS SARA NOEMI	SUSI	36	38	39	113	37.67	
14	ARGUEDAS UNA AUTÉNTICA REIVIDICACIÓN DE LA CULTURA ANDINA Y L	JUAN VELASCO ALVARADO	ARRATIA SALCEDO YAMILE REBECA	TORCAZA	37	35	40	112	37.33	
15	ARGUEDAS NO USA EL QUECHUA COMO DECORACIÓN	JOSE ANTONIO ENCINAS F	QUISPE CAMA ELIZABETH ROCIO	QURI PANQARA	39	40	33	112	37.33	
16	LA VOZ DE LOS ANDES QUE SIGUE VIVA EN LOS JOVENES	SAN PEDRO	AVENDAÑO HUARINO JHON BRANDON	POLIITO	37	35	38	110	36.67	
17	LOS RIOS PROFUNDOS EN LOS ANDES PERUANOS	ANAPIA	MAYTA COAQUIRA JHON ABEL	EL CENTINELA DI	37	39	33	109	36.33	
18	EL SUEÑO DEL PONGO	MIGUEL GRAU	PAUCAR CHURA MELANIE BAYOLA	INUMAKI	38	38	33	109	36.33	

Yunguyo, julio de 2025

Lic. David Oswaldo Calizaya Huanchi
DNI:73707563

Lic. Milagros Chambi Cruz
DNI: 70467415

Lic. Braulio Cruz Huaranca
DNI: 40944521